



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00777646- -UNC-ME#FP

VISTO

La RHCD 343/2019, por la cual se declaró de interés académico para la Facultad de Psicología a la *5ta. Edición del Simposio Internacional TAS -Trabajo, Actividad y Subjetividad*, prevista para realizarse en la Universidad Federal de Paraíba, Brasil, del 28 al 30 de octubre de 2020; y

CONSIDERANDO

Que el Simposio TAS -Trabajo, Actividad y Subjetividad- constituye un espacio que nuclea a investigadores de distintas disciplinas interesados en socializar y difundir estudios sobre el trabajo como actividad humana y como práctica social, que enfatizan en los procesos de subjetivación implicados en la dinámica del trabajo contemporáneo;

Que la organización del evento mencionado se realiza en conjunto con el 2do Simposio Francia-América Latina sobre Trabajo y Subjetividad (organizado por el equipo de Psicosociología del Trabajo y de Formación del Conservatorio Nacional de Artes y Oficios de París) y el 3er Coloquio de Psicosociología del Trabajo (organizado por el Departamenteo de Psicología de la Universidad Federal de Paraíba) a partir de la articulación académica que sostiene el equipo de trabajo dirigido por la Prof. Andrea Pujol con los mencionados espacios desde hace más de diez años;

La Emergencia Sanitaria establecida por Ley 27541 y por el DECNU 2020 -260-APN-PTE, la RESOL-2020-104-APN-ME y las resoluciones RR-2020-367-E-UNC-REC y RR 2020-387-E-UNC-REC;

La adhesión de esta Facultad mediante la RHCD N° 52/2020 a lo dispuesto por la Resolución RESOL-2020-104-APN-ME del Ministerio de Educación de la Nación y por el Decreto Presidencial DECNU 2020-260-APN-PTE, y la declaración de la emergencia académico sanitaria en la Facultad de Psicología;

La nota presentada por la Lic. María Inés Gutiérrez (Leg. 29042), en carácter de co-organizadora, con fecha: 13 de diciembre de 2021 (IF-2021-00778795-UNC-ME#FP en orden 2), en la que se informa que con motivo de las restricciones que impuso la pandemia se debió posponer la fecha de realización de la *5° edición del Simposio Internacional TAS -Trabajo, Actividad y Subjetividad* el cual se realizará en la Universidad Federal de Paraíba, Brasil del 25 al 27 de agosto de 2022;

Que en consecuencia, se requiere emitir una nueva resolución al respecto actualizando la información de la 5ta. Edición del Simposio Internacional TAS -Trabajo, Actividad y Subjetividad;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

(Ad Referendum del Honorable Consejo Directivo)
RESUELVE:

Artículo 1°: Declarar de interés académico de la Facultad de Psicología la *5ta edición del Simposio Internacional TAS -Trabajo, Actividad y Subjetividad* que se realizará en esta ocasión en la Universidad Federal de Paraíba, Brasil, del 25 al 27 de agosto de 2022".

Artículo 2°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.